

**ACTA N°664
(Ordinaria)**

Fecha : Martes 13 de Noviembre de 2007.

Asistencia : Sr. Manuel J. Vera Delgado, Alcalde.
Srta. Laura Reyes Salazar, Concejala.
Srta. Lucía Bertinelli Veloz, Concejala.
Sr. Roberto Burgos González, Concejal.
Sr. Angel Poggi Saa, Concejal.
Sr. Guillermo Peña González, Concejal.

Invitados : Sr. Angelo Bertinelli, Director Depto. Jurídico.
Sr. Luis Alventosa, DIPLAD.
Sra. Angélica Aballay, Encargada de Patentes.
Sr. Christian Valdés, Jefe Administrativo Depto. Educación.
Sra. Mary Zambrano, Directora Liceo Manuel de Salas
Sra. Rosa Cordero, Subdirectora Liceo M.S.
Sr. Sergio González, Jefe de Producción Liceo M.S.
Sr. Rolando Flores, Inspector General Liceo M.S.
Sra. Lucila González, Jefa UTP Liceo M.S.

Tabla:

- 1.- Acta anterior N°663 Ordinaria, con fecha Martes 6 de Noviembre de 2007.
- 2.- Audiencia Directivos Docentes Liceo Manuel de Salas.
- 3.- Conocimiento de Reglamento de Incentivo Profesional.
- 4.- Adjudicación Propuesta Pública.
- 5.- Patente de Alcoholes
- 6.- Varios.
- 6.1. Proposición a Sr. Sandino.
- 6.2. Carta de Bomberos.
- 6.3. Condolencias.

En nombre de Dios y Casablanca, se da inicio a la sesión siendo las 9:05 horas.

1. ACTA ANTERIOR N°663 ORDINARIA, CON FECHA MARTES 6 DE NOVIEMBRE DE 2007.

Sr. Alcalde: Invita a los Sres. Concejales a observar el Acta N°663 Ordinaria, de fecha Martes 6 de Noviembre de 2007. Al no manifestar observaciones, se da por aprobada.

3. CONOCIMIENTO DE REGLAMENTO DE INCENTIVO PROFESIONAL.

Sr. Alcalde: Informa que, a la Directora de Educación Municipal la Sra. Emma Vásquez y a la Sra. Maritza Fuenzalida se les ha estado pagando un incentivo. Añade que, para poder pagar este incentivo, de acuerdo a inspección que hace la Contraloría se debe tener un Reglamento de Asignaciones Especiales de Incentivos Profesionales a la Gestión del Cargo y Desempeño. Comenta que, se ha elaborado un Reglamento de Asignaciones Especiales de Incentivo Profesional a la Gestión, que debe ser aprobado por el Concejo. Cede la palabra al Sr. Christian Valdés para que dé lectura, pregunta a los Sres. Concejales, si prefieren la lectura completa o lo medular de este Reglamento.

C. Srta. Bertinelli: Indica que, sería bueno que se le diera lectura a lo más importante.

C. Srta. Reyes: Señala que, antes de comenzar le gustaría que el Sr. Valdés explicará el por qué ellas reciben este incentivo.

Sr. Valdés: Explica que, dentro de todas las observaciones que pueda hacer Contraloría, una de las más importantes es respecto a las remuneraciones de los docentes que trabajan en el Departamento de Educación, no así los que no son docentes, porque los docentes, a pesar que no estén en un establecimiento deben ser contratados por el Estatuto Docente, sin embargo, por no estar en un establecimiento dejan de percibir una gran cantidad de asignaciones y complementos de remuneración que sí tienen los docentes que están en los establecimientos. Señala que, la Asignación Básica Mínima está \$ 344.000.-, para un docente con 44 horas, se dirá que esto es bajo, pero sin embargo, en los establecimientos hay una serie de mecanismos que van complementando los sueldos de los docentes, hasta llegar a la cantidad coherente con la realidad actual. Menciona que, se refiere a Mejoramiento Profesional, Perfeccionamientos, Bienios, Excelencia Académica, etc. y un montón de cosas que se van tomando, pero lo básico son \$344.000.- a lo que se la va sumando varias asignaciones para estar acorde con la realidad actual del País. Pero, los docentes que trabajan en el Departamento de Educación, pierden todos estos beneficios y sólo quedan con los \$344.000.- En base a esto, los Municipios dan asignaciones a los docentes que están es los Departamentos de Educación. Pero, esas asignaciones van a depender en gran medida a los porcentajes que el Concejo apruebe, eso es lo que se está buscando, menciona que se le pone Asignación de Incentivo Profesional, que es un mecanismo para poder acoplar con las demás asignaciones de los docentes, en vista que ellos pierden todos los beneficios que traen de los establecimientos.

C. Sr. Peña: Consulta que, esta es entonces una Asignación Municipal.

Sr. Alcalde: Comenta que, no da para poder compensarles por ejercer el cargo Directivo.

Sr. Valdés: Señala que, esto debe quedar reglamentado en base a un Reglamento por Incentivo, que verdaderamente es un incentivo ante una mejor gestión.

C. Srta. Reyes: Añade que, para ellos estar en estos cargos deben contar con un currículum bastante exigente y ellos no reciben ningún beneficio respecto a perfeccionamientos ni por títulos.

Sr. Alcalde: Indica que, esto se estaba pagando desde hace mucho tiempo, pero no tenía Reglamento. Hoy al hacer una visita la Inspectora de la Contraloría observa que hay que tener un reglamento vigente para poder pagarlo. Comenta que, lo que está pagado como fue recibido de buena fe no tiene ninguna dificultad, de tal manera que, se ha elaborado el Reglamento de Asignaciones de Incentivo, que dice:

Art. N°1: Los beneficios contemplados en este Reglamento se otorgarán a Docentes Directivos, Técnicos Pedagógicos y de Educación Extra-escolar que sean titulares del Departamento Administrativo de Educación de Casablanca.

Art. N°2: La Asignación Especial de Incentivo Profesional, será otorgada por la I. Municipalidad de Casablanca, a los docentes del DAEM que, por razones fundadas en el mérito del desempeño y la dedicación se hagan merecedores de dicho beneficio remuneratorio.

Art. N°3: La Asignación Especial de Incentivo Profesional será expresada en porcentajes.

Art. N°4: El profesional de la educación que se desempeñe como Jefe del Departamento de Educación Municipal, tendrá derecho a percibir la Asignación Especial de Incentivo Profesional, siempre que tenga cumplido 10 años en cargos Directivos del Sector de Educación.

Art. N°5: Los profesionales de la Educación que se desempeñen como Jefes o integrantes de la Unidad Técnica Pedagógica o el Departamento Administrativo de Educación Municipal, Coordinador de Educación Extra-escolar, Curriculista, Evaluador, Planificador, Orientador, etc., tendrán derecho a percibir la Asignación de Incentivo Profesional, siempre que, certifiquen 10 años de servicio docente en el Área Técnica Pedagógica.

Del Título 2, referido a las causas que la originan:

Art. N°6: Se otorgarán los beneficios contemplados en este Reglamento, ya sea por desempeño meritorio, gestión destacada, responsabilidad, funciones y/o actividades que realicen con particular dedicación y compromiso que impliquen responsabilidad mayor.

Art. N°7: Constituirán actividades afectas a la Asignación Especial de Incentivo Profesional a la Gestión de Desempeño Meritorio las siguientes:

- a) Las ocasionadas por la gestión que implique elevar los niveles y resultados del sistema a nivel Comunal.
- b) Las Organizadas o ejecutadas por propia iniciativa o a petición de las autoridades superiores, tales como, los programas especiales, acciones de reemplazo, investigaciones o asesorías relacionadas con cultura, deporte, medio-ambiente, salud escolar, educación de adultos, actividades extra-escolares, confección de proyectos relacionados con la educación y otras con educación y cultura.

Del Título 3, relacionado con los Montos de la Asignación:

Art. N°8: La Asignación Especial de Incentivo Profesional a la Gestión y Desempeño otorgado por el presente Reglamento será mensual y se reajustará al mismo tiempo y en igual porcentaje que se reajusta la remuneración mínima nacional de los profesionales de educación y en el mismo porcentaje de los reajustes legales de la Administración Pública.

Art. N°9: La Asignación Especial al Incentivo Profesional a la Gestión y Desempeño se otorgará, expresada en porcentaje de la remuneración básica mínima nacional vigente, alcanzando los topes que se fijen y estarán en relación con la remuneración básica mínima del docente beneficiario.

Art. N°10: Las Asignaciones Especiales de Incentivo a la Gestión y Desempeño tendrán los siguientes valores como porcentaje de remuneración mínima nacional, como se indica a continuación:

- a) Para el Profesional de Educación que se desempeña como Jefa del DAEM, Asignación Especial de Incentivo Profesional a la Gestión y Desempeño, por el alto grado de profesionalismo, alto grado de perfeccionamiento y capacitación, amplios conocimientos de materias relacionadas con sus funciones, elevada capacidad para proyectar su quehacer y destacado compromiso y dedicación en su desempeño, considerando meritorio en su trayectoria un incremento en un 100% en la remuneración básica mínima nacional mensual.
- b) Para el Profesional de la Educación que se desempeñe en la Unidad Técnica Pedagógica Comunal, una Asignación Especial al Incentivo Profesional a la Gestión y Desempeño, por su destacado compromiso y dedicación, considerando como meritorio en su trayectoria un incremento de un 50% de la remuneración básica mínima mensual.
- c) Para el Profesional de la Educación que se desempeñe como Coordinador Comunal de Educación Extra-escolar, una Asignación Especial al Incentivo Profesional, por el alto grado de profesionalismo, conocimiento, capacidad organizativa y destacado compromiso y dedicación en su desempeño, considerando como meritorio en su trayectoria un incremento de un 30% de la remuneración básica mínima mensual.
- d) Para el Profesional de la Educación que se desempeñe como integrante UTP Comunal, curricularista, evaluador y Jefe del Gabinete especial, una Asignación Especial al Incentivo Profesional a la Gestión y Desempeño, por su alto grado de profesionalismo, conocimiento, capacidad organizativa y el destacado compromiso y dedicación en su desempeño, considerando como meritorio en su trayectoria un incremento del 10% en su remuneración básica mínima nacional mensual.

Del Título Final, referente a la vigencia y disposición transitoria:

Art. N°1: El presente Reglamento comenzará a regir a partir del 1° de Noviembre de 2007.

C. Srta. Reyes: Consulta, si este Reglamento ya fue revisado por la Supervisora de Contraloría.

Sr. Alcalde: Responde que sí.

C. Sr. Peña: Consulta que, esta Asignación es a la función y no a la persona. Si la persona está cumpliendo la función la recibe y deje la función esta Asignación queda libre.

Sr. Alcalde: Responde que es para la persona que ocupe la función. Señala que, como no está reglamentado hoy ya se reglamenta.

C. Sr. Peña: Consulta que, el componente es fijo, no hay un componente variable.

Sr. Alcalde: Responde que en absoluto, son porcentajes fijos.

C. Srta. Reyes: Comenta que, conversando en reuniones con otros DAEM, esta era la Municipalidad que pagaba el sueldo más bajo a su Jefe de DAEM y no se sabía por qué, cree que este mismo comentario fue hecho por la Supervisora de la Contraloría.

Sr. Valdés: Señala que, 200% es lo que se está asignando a los Jefes DAEM.

C. Sr. Peña: Consulta, sobre cuál es la realidad de los otros Municipios, cómo se les paga a esos DAEM.

Sr. Valdés: Indica que, con la asignación municipal.

C. Sr. Peña: Comenta que, la Asignación Municipal es el mecanismo.

Sr. Valdés: Agrega que eso es lo legal. Añade que, haciendo comparaciones con otros Municipios, con menos establecimientos y personal, se está en un 150 ó 200% pagando al Jefe del DAEM.

Sr. Alcalde: Somete a votación de los Sres. Concejales el Reglamento de Asignación Especial de Incentivo Profesional a la Gestión y Desempeño en el Departamento de Educación. Invita a los Sres. Concejales a votar por este Reglamento. Pide al Sr. Secretario sacar copias de este Reglamento para ser entregada a cada una de los Concejales.

Los Sres. Concejales presentes por unanimidad toman el **ACUERDO N°1697:** “Se acuerda por unanimidad de los Señores Concejales presentes, autorizar el reglamento de asignación especial de incentivo profesional a la gestión y al desempeño en el Depto. de Educación”.

En este Acuerdo no se encontraban presentes los Concejales Sr. Pedro Caussade P., por encontrarse en el extranjero por motivos personales y el Concejal Sr. Roberto Burgos G.

4. ADJUDICACION PROPUESTA PUBLICA.

Sr. Alcalde: Señala que, corresponde tratar el tema de la Propuesta Pública de la Escuela de Lagunillas. Cede la palabra al Sr. Alventosa.

Sr. Alventosa: Expone que, con fecha 22 de Octubre y de acuerdo al Decreto N°2036 se llamó a Licitación Pública para la Ejecución del Proyecto de Normalización de la Escuela de Lagunillas, que es financiado por el Programa de Mejoramiento Urbano, Sub- Programa FIE Emergencia, señala que, se presentaron para este Proceso tres empresas, ARAROME, IMACOR y MUKARKER, iniciándose este proceso el día Jueves 8 de Noviembre, con el Acta de Apertura. Indica que las tres empresas cumplieron con las diferentes etapas de la Licitación, es decir, los documentos completos y la oferta económica. Informa que, el resultado de la evaluación y el análisis de las ofertas presentadas arrojó como resultado los siguientes porcentajes. ARAROME alcanzó un puntaje de 93,4% del total, IMACOR un 94% del puntaje total y MUKARKER un 69,8%, este informe fue entregado con fecha 12 de Noviembre al Sr. Alcalde para su resolución. Resolución que se produjo y con el Decreto N°2169 se adjudica este Proyecto de Ejecución de Normalización de la Escuela de Lagunillas a la Empresa IMACOR Ltda. Representada por don Cristian Calvo por un monto de \$41.833.445.- Se informa al Concejo para su conocimiento.

Sr. Alcalde: Pregunta por el plazo de ejecución.

Sr. Alventosa: Indica que, es de 60 días.

Sr. Alcalde: Señala que, como corresponde según la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, se debe informar al Concejo todas las adjudicaciones de Propuestas Públicas, de tal manera, se está cumpliendo con la Ley, informando que de acuerdo al Decreto N°2168 se ha adjudicado a IMACOR Ltda. Por la suma de \$41.833.445.-, con un plazo de 60 días, la Propuesta para el Mejoramiento de la Escuela de Lagunillas.

C. Sr. Peña: Consulta, sobre cuándo parte esa obra.

Sr. Alventosa: Señala que, hoy está siendo notificado del proceso de adjudicación y tienen para iniciar las obras 5 días partiendo el próximo Lunes.

Sr. Alcalde: Comenta que, conste que este no es el Proyecto que se tiene presentado, sino es un mejoramiento de la Escuela de otro Proyecto presentado con anterioridad a la fecha del otro proyecto.

C. Srta. Reyes: Pregunta, este es para el mejoramiento de las aulas y los baños.

Sr. Alventosa: Indica que, es una normalización, que tiene que ver con los aspectos relacionados con las observaciones que realiza el Ministerio, que tienen que ver con soluciones sanitarias, mejoramiento de aulas, reparaciones menores. Señala que, el Proyecto MIE de mejoramiento es más integral, en todos sus aspectos, pedagógicos de infraestructura y de equipamiento.

5. PATENTE DE ALCOHOLES.

C. Srta. Bertinelli: Señala que, ha llegado la respuesta del Departamento Jurídico con respecto a la patente de la Sra. Sara Cabrera, ubicado en la calle Constitución N°191, que era un traslado de patente y a las dudas que habían surgido respecto al tema del Sr. Carrera y su estacionamiento de los buses, que no se sabía si era una garita o Terminal. Indica que, el Departamento Jurídico dio su respuesta, pregunta si es necesario leerla completa o sólo lo más importante.

Sr. Alcalde: Comenta que, sólo lo más importante.

C. Srta. Bertinelli: Prosigue informando lo siguiente: El Art. N°8 en los incisos 4 y 5 de la Ley de Alcoholes dispone que, tampoco se concederá patentes para el funcionamiento de los establecimientos indicados en el inciso 1° que estén ubicados a menos de 100 metros de Establecimientos Educativos, de Salud, Penitenciarios, Recintos Militares o Policiales, de Terminales o Garitas de la Movilización Colectiva. Añade que, la Municipalidad podrá excluir de esta prohibición a los hoteles o restaurantes de turismo.

1) Señala que, el establecimiento de la Sra. Cabrera se encuentra dentro de los indicados en el inciso 1° de la Norma Local que Expende Bebidas Alcohólicas para ser consumidas fuera del respectivo local, por tanto, le son aplicables las limitaciones que se enunciaron.

2) Que en el caso importa cómo se efectuará la medición de los 100 metros, desde esa perspectiva, el inciso final del mismo Artículo dispone que la distancia se medirá entre los extremos más próximos de los respectivos establecimientos, tomando la línea de acceso principal más corta por aceras o calles y espacios de uso público. Que referido al mismo tema, la Contraloría General de la República se ha pronunciado al respecto, sosteniendo en su dictamen N°5949 del 6 de Febrero de 2007, que conforme al Art. N°8, inciso final de la Ley de Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, el punto de inicio y término de la medición de la distancia mínima entre los establecimientos de expendio de dichas bebidas y aquellos que mencionan dichos preceptos, es el correspondiente a los accesos principales de cada uno de los establecimientos. La actual Ley vigente, eliminó la facultad de los Municipios establecida en el Art. N°153 de la anterior Ley de Alcoholes N°17.105, para dictar ordenanzas locales que se determinarán de la forma y modo de medir la distancia referida y consagró un sistema único de medición que no considera elementos vinculados al

desplazamiento de las personas que pueda alterar ese carácter, de modo que los Municipios deben medir la distancia mínima exigida por la Ley atendiendo a los elementos que la Norma proporciona, desechando factores que puedan dar lugar a otras modalidades, así debe entenderse que en la Ley anterior tal punto eran los extremos exteriores más cercanos de los respectivos establecimientos, la actual normativa elimina la expresión exteriores, en cambio, introduce la expresión acceso principal.

Sr. Alcalde: Pregunta, cuál es la conclusión de lo anterior.

C. Srta. Bertinelli: Señala que, no hay ningún problema respecto a la duda que había surgido sobre si el estacionamiento que tiene el Sr. Carrera era una garita o Terminal, no hay ningún problema.

Sr. Alcalde: Invita a los Sres. Concejales a votar por la aprobación el traslado de la Patente de Alcoholes del local ubicado en Av. Constitución N°191, Rol 2-06 a nombre o razón social a nombre de la Sra. Sara Cabrera Cabrera, Rut 6.297.044-8 de fecha 23 Octubre año 2007, presenta firma de la contribuyente y acredita no tener deudas de patente Municipal, informe del Director de Obras que acredita que esta persona no tiene ningún impedimento para la recepción final, tiene también la recepción del aviso del cambio de domicilio de la patente de la Sra. Sara Cabrera, el contrato de arrendamiento, exigido por la Ley, Declaración Jurada, la Declaración Notarial de instalación de buen servicio y mantención, Patente Municipal, Certificado de Recepción Parcial Definitiva, Certificado de la Comisión de Alcoholes del Concejo Municipal, firmada por la Concejala Srta. Lucia Bertinelli y el Concejal Sr. Ángel Poggi, la solicitud de Patente en cumplimiento de todo el Reglamento, la Cartola Tributaria del Contribuyente, la fotocopia de Cédula de Identidad del Contribuyente, la Resolución Sanitaria firmada por don Patricio Formas Lamas, Jefe de la Oficina Territorial de Valparaíso y la Secretaría Secretarial Ministerial de Salud de la V Región, Contrato de arrendamiento de don Mario Alejandro Jaramillo Pedreros y de don Juan Cangas Carrasco, Certificado de Capital firmado por don Osvaldo Ortega Soto, por \$2.000.000.-, Certificado de antecedentes, Certificado del Cuerpo de Bomberos de Casablanca, firmado por su Comandante don Mauricio Vergara Fernández, que da por revisado el establecimiento, de manera que no habiendo impedimento y cumpliendo con todos los reglamentos que la Ley indica, somete a consideración del Concejo Municipal.

C. Sr. Peña: Consulta, sobre la Carta del la Junta de Vecinos.

Sr. Alcalde: Señala que, también está incluida en los documentos. Somete a votación la solicitud de patente comercial y traslado del Depósito de Bebidas Alcohólicas, de la Sra. Sara Cabrera Cabrera, cuyo domicilio y Rol de Propiedad ya se ha indicado.

Los Sres. Concejales presentes por unanimidad toman el **ACUERDO N°1698:** “Se acuerda por unanimidad de los Señores Concejales presentes, autorizar la solicitud de traslado de patente comercial del depósito de bebidas alcohólicas, desde Av. Constitución N°393 hasta Av. Constitución N°191, de propiedad de la Sra. Sara Cabrera Cabrera, Rol de Propiedad N°2-06”.

En este Acuerdo no se encontraban presentes los Concejales Sr. Pedro Caussade P., por encontrarse en el extranjero por motivos personales y el Concejal Sr. Roberto Burgos G.

2. AUDIENCIA DIRECTIVOS DOCENTES LICEO MANUEL DE SALAS.

Sr. Alcalde: Indica que, están presente esta mañana los Directivos del Liceo Manuel de Salas, compuesto por la Directora, Sub-Directora, Jefe de Producción, Jefa de la Unidad Técnica Pedagógica y su Inspector General. Antes de comenzar el diálogo con los Directivos Docentes, se le solicita al Jefe de Planificación que dé a conocer a los Concejales, la obra de implementación que se realizará en el Liceo Manuel de Salas y que permitirán la regularización y el reconocimiento en forma particular de las carreras que se

está, implementando en el Liceo, o sea su acreditación y posteriormente se entrará en diálogo con los Directivos Docentes del Liceo.

Sr. Alventosa: Expresa que, presentará el Proyecto para la Infraestructura del Liceo Manuel de Salas, en su modalidad Técnico Profesional, señala que, este Proyecto fue presentado a un concurso con características particulares que el Ministerio de Educación hizo, después de la auditoría interna del año 2005-2006 en los Establecimientos Técnicos del país y que obedecía a la necesidad de acreditar las Carreras Técnico Profesionales, con el fin de que la inserción en el mercado laboral y el reconocimiento de lo que se imparte tuviera una validez de mercado. Indica que, esto obedece a que muchas veces eran “mirados como en menos”, los jóvenes que realizaban esta circulación en los Liceos Profesionales Técnicos Públicos. Los antecedentes que fundamentan este Proyecto tienen relación en el caso de Casablanca se realizó sobre dos de las tres carreras que actualmente se imparten, porque en ese momento recién comenzaba la Carrera de Administración, como todos saben esta carrera enteró cuarto año. Otros antecedentes que calificaron al Liceo y fue priorizado en la Región, es por tratarse de un Liceo focalizado y Liceo para todos. La necesidad de cumplir la normativa vigente sobre espacios educativos y esta nueva política de acreditación de la oferta formativa, con criterios de mercado. El objetivo principal del Proyecto, para disipar dudas, es dar solución para poder acreditar las Carreras Técnico Profesionales, que es el fundamento del Concurso en el cual se presentó el Proyecto. Muestra la situación actual de Liceo, que tiene una superficie de 8.779 m², la superficie construida en la primera etapa era de 2.430 m. Con la incorporación en el año 1990, con el tema de la Jornada Escolar Completa se amplió en 4.585 m. Con una superficie de patio de 3.779 m², en torno a esta situación, en al ala poniente se encuentra el área de las especialidades técnicos profesionales y a la izquierda lo científico humanista. Comenta que, antes de avanzar, explicará cómo se abordó esta solución desde el punto de vista de responder a la necesidad de acreditación y de solventar todo lo que es la normativa de la Ley General de Urbanismo y Construcción y lo que indica el presente reglamento. Se debe señalar que, la superficie disponible tanto para edificación como para las disposiciones legales, superficie de patio, estaría ya cumpliendo su utilidad. Por esta situación actual es por lo que se abordó el Proyecto. Comenta que, para la formulación de este Proyecto se tuvo reuniones de trabajo con los encargados de las diferentes especialidades del Liceo, para saber los requerimientos inherentes a cada una de ellas, además, de observar lo que el Ministerio señala en su normativa para las especialidades Técnico Profesionales. En este caso, Mecánica Automotriz, Electricidad y Administración y en base a esas se trabajó. Indica que, el déficit fundamental que se observaron en la auditoría externa tenía que ver con las especialidades de Mecánica Automotriz, Electricidad, con el déficit de infraestructura, déficit de equipamiento y déficit de educación, de gestión educativa y pedagógica. En el Proyecto se abordó dos de los tres aspectos que son los relacionados con la infraestructura y el equipamiento, porque el otro aspecto no es competencia del Municipio. Comenta que, en relación con eso había que hacer determinados cumplimientos, dada la situación actual, no hay suficientes aulas y el equipamiento es deficitario. En el tema de aulas y a la demanda que viene en relación a las matrículas, se necesita contar con dos salas de clases para cada una de las especialidades. Hoy día se resuelve eso, creando otra sala de electricidad, se crea otra sala de aula para dar clases y se crea otra sala de informática. Una sala quedará de enlace para científico humanista y una sala adicional que era una exigencia del acta de la auditoría, que debía cumplirse como Reglamento. Expone que, para la Carrera de Administración, se habilitan dos salas, una aledaña a la sala de informática y otra adicional para administración, otra correspondiente a laboratorio de trabajo y un laboratorio científico y además una ampliación que se está proponiendo para el comedor. Esto sería todo lo que es la intervención en construcción nueva se demuele lo existente y se construye nuevo, resolviendo todo en el aspecto de superficie y de equipamiento necesario. Comenta que, para cumplir con todo y dejar bien instalado el resto de lo que se hará, se ampliará la capacidad de lo que hoy es el salón de actos y dos salas más, que se ampliarán en superficie y se modificará su uso, una para administración, se sigue teniendo una sala para eventos o salón de actos y reglamentariamente el resto de salas son para las especialidades. Informa además que, para la especialidad de Mecánica Automotriz existe una ampliación de 77 m², en el galpón donde hay un mejoramiento

general de este, además de una ampliación y se habilitará todo completamente, además se generarán dos salas en el interior del galpón. Además se considera la construcción de recintos sanitarios y la pavimentación de la entrada de calle Punta Arenas y el límite con el galpón, para solucionar los problemas de agua y el barro. Señala que, hay mejoras en todas las salas, en cuanto a los recintos. La administración cumplió con todas las normas exigibles, tanto por el Ministerio de Educación como por la Normativa General de la Ley de Urbanismo y Construcción. Además se aprovechó de hacer un mejoramiento en los otros recintos sanitarios que existen en el Liceo, para lo que se consideró una intervención general para su mejoramiento. Se crea una portería adecuada, de acuerdo a la normativa y además de crearse en cada pabellón una oficina para docentes, además se garantizará la localización del uso de los espacios deportivos para que el trabajo en ellas no afecte a las aulas, así es como fue abordado el Proyecto, añade que, se trató que el entorno quede consolidado con una identidad propia dentro del recinto del Liceo. Eso es lo más sustantivo que tiene el Proyecto. Señala que, este Proyecto no aborda en su conjunto respecto a las preguntas que se han formulado, se ha tenido que responder a los requerimientos que se pedían, porque eso es lo que el concurso pedía.

C. Sr. Peña: Consulta, este mejoramiento permitiría en el futuro y a corto plazo acreditar la Carrera de Administración.

Sr. Alventosa: Expresa que, este Proyecto apunta a las tres. Se debe responder a la auditoría para Electricidad y Mecánica Automotriz y además se aprovechó para solucionar Administración. Así se cumple lo que establece el Reglamento, de las tres carreras en cuanto a superficie de aulas y laboratorio. Indica que, se ha superado un poco los rangos de esto, pues esto está pensado en aulas para 40 alumnos y aquí se ha dado un poco más de holgura, para poder dar mayor calidad a los alumnos y no restringirlos a la normativa que es 1,1 en el caso del aula y 1,5 en el caso del laboratorio.

C. Sr. Peña: Consulta, cómo se vincula este Proyecto con lo expuesto en el diagnóstico del DAEM sobre proyectar en el Liceo nuevas carreras como podría ser Gastronomía.

Sr. Alventosa: Señala que, en perspectiva se realizará un estudio de mercado relacionado con el Instituto de Enología y Viticultura, que será un poco más amplio, sino se proyectará un mercado territorial, no sólo circunscrito a Casablanca, se espera que dé respuesta sobre habilitaciones futuras de requerimiento que la economía de este territorio va a requerir. Informa que, apuesta a ver qué nuevas alternativas laborales puede haber desde el enfoque de Educación Media Técnico Profesional. Indica que, el recinto actual y con el uso actual, en esa lógica no podría satisfacer el hecho de poder crear nuevas especialidades, este hecho no sólo se plantea ahora sino ya hace algunos años que se viene hablando de contar con un TP por un lado y un Científico Humanista por el otro. Comenta que, el Liceo Técnico Profesional que había en la Comuna hoy ya satisfizo las demandas, hoy el requerimiento de la población y sobre todo por los nuevos enfoques del mercado laboral, requieren que se tenga una proyección de acuerdo a estas nuevas lógicas y no se podría estar amparando el déficit continuo, ya que provoca muchas distorsiones. Hoy el peso específico que tiene en el Liceo el tema Científico Humanista agota la lógica que el Técnico Profesional requiere. Comenta que, si se tiene la posibilidad de tenerlos más allá de un recinto, se debe entregarles las herramientas suficientes que permitan restaurar la calidad de los servicios educativo que se prestan. Si se observa la proyección de desarrollo que ha tenido TP, comparado con el Científico Humanista se podría hablar que tiene un desarrollo superior dentro del grado de inserción profesional de los jóvenes que estudian las carreras acá, es bastante relevante no sólo en las empresas de Casablanca, sino en otras Empresas de la Región. Expone que, se tiene esa responsabilidad como Institución y como gestor educativo más que nada.

C. Srta. Reyes: Expresa que, pensando en la prolongación de las salas de clases, no hay una estación u oficina para el Inspector, todo ese sector quedaría descubierto, mirándolo estratégicamente, piensa que debería haber un Inspector en ese sector. Sobre todo que hay un portón de salida para los vehículos que se llevan al pabellón donde los niños practican.

Sr. Alventosa: Comenta que, en ese sector se tiene previsto crear un recinto para docente que se imagina puede cumplir la función de Inspectoría. Indica que, efectivamente es importante garantizar en el recinto estas labores que tienen que ver con la disciplina y el uso de los espacios de educativos, observado en una visita el deterioro que tienen las salas de clases, eso habla de que algo está pasando con el tema de la disciplina, por eso se creó en cada pabellón recinto donde pueda haber personas que puedan cuidar, controlar y velar por el espacio y la disciplina, aspecto muy importante. Expone que, esta etapa del concurso es de infraestructura y en el caso de nuevas construcciones con los equipamientos básicos. Ahora viene una tercera etapa que es la del equipamiento para las especialidades, para la cual se entró en concurso ahora.

Sr. Valdés: Señala que, en la lámina anterior, en lo que hoy es la sala de Administración, estará ubicado el Taller de Electricidad, junto a él la Sala de Computación y abajo la sala de ciencia. Indica que eso debe quedar claro, porque arriba se elimina el Laboratorio actual, por la ampliación y la sala que está marcada con rojo en el último pabellón es la Sala de Enlace. Sintetiza que, sin ponerles nombres ni apellidos, el Liceo contaría con tres salas de computación.

Sr. Alventosa: Comenta que, en el caso de la sala de simulación va de acuerdo a la carrera y a la normativa y es algo que se demanda. No sólo tener la sala, sino dotación de computadores y que la cantidad de computadores/alumnos sea la idónea.

Sr. Valdés: Consulta si el Proyecto General considera los cierros del establecimiento.

Sr. Alventosa: Señala que sí están considerados, es el cierre perimetral. Muestra a los presentes cómo quedará el Liceo. Indica que eso es en general el Proyecto, de una inversión de \$149.600.000.-, con un crecimiento de 580 m². Informa que, en la página del Ministerio ya se encuentra aprobado en el listado oficial ya está el Liceo, pero aún no llega el Oficio de la Secretaría para el traspaso de recursos de la Secretaría a la SUBDERE. Comenta que, si todo va bien en la primera quincena de Diciembre se estaría empezando el Proyecto, a 90 días.

C. Srta. Bertinelli: Consulta si en un futuro cercano no se pensó hacer ahí un segundo piso.

Sr. Alventosa: Comenta que es eso lo que estaba explicando, la capacidad física nunca fue pensada como edificio, que fue una de las cosas que se planteó en el inicio de este Proyecto, pero se debe observar la normativa de la Ley General de Urbanismo y Construcción, sobre todo el reglamento de las rasantes.

Sr. Alcalde: Indica que, concluye la presentación de este Proyecto por parte del Sr. Alventosa para lo cual se invitó a los Directivos Docentes del Liceo Manuel de Salas y se hace esta presentación para que ellos tengan un acabado conocimiento de la planificación que se ha hecho, en cuando a la planificación de la modificación de la infraestructura. Todo esto apuntando fundamentalmente al reconocimiento de las carreras Técnico Profesional y de su acreditación. Además, para conversar con los Directivos Docentes sobre el compromiso que ellos deben adquirir en estas modificaciones y en estas inversiones que el Estado de Chile está haciendo a través del Municipio. Expresa que, una de las primeras aseveraciones que debe hacer es que el otro día visitó el establecimiento por una invitación que realizaron los Profesores del Liceo y en donde esperaba encontrar la presencia de la Directora, de la UTP, del Inspector General, no encontrándolos, la Directora había tenido Licencia Médica, pero desconoce cuál es el motivo de la ausencia de la Unidad Técnica Pedagógica y del Inspector General. En esa reunión, los Profesores plantearon una situación respecto a la carga horaria y las horas de reducción que se estaban plasmando en lo que es el PADEM. Señala que, lo que personalmente manifiesta en aquella reunión es que, extrañaba profundamente la falta de coherencia en el planteamiento de parte de la Dirección y de los Profesores, manifestándolo a la Sub-Directora que estaba presente y a

los Profesores que lo invitaron. Esa coherencia significa el discurso común de una propuesta común para los estudiantes de Casablanca. Comenta que, pasado eso, visitó el Establecimiento y se encontró con un relajamiento bárbaro dentro del sistema y una de las observaciones que pudo hacer, es que sonó el timbre de entrada y los alumnos no ingresaban al aula un cuarto para las nueve de la mañana, por su parte los Profesores iban camino a sus salas con sus libros. Por tanto, el Profesor llegaba a las 9 de la mañana al aula, en pasar lista la hora de clases era la nada misma, señala que es una observación que está haciendo desde afuera y que personalmente pudo ver. Posteriormente se quedó conversando en la calle Punta Arenas, observando que los niños comenzaron a llegar atrasados en una cantidad sorprendente, 5, 10, 15, 20, hasta media hora de atraso, con la puerta cerrada del establecimiento, pero ingresaban por el sector del comedor. Añade que, al venir caminando a la Municipalidad se encontró con el paseo de los alumnos, unos venían y otros iban a las 9:05 de la mañana, cosa que no entiende, unos fumando. Comenta que, le parece que ahí hay una falta de rigurosidad en la disciplina que está llevando, posiblemente a perder el horizonte. Indica a la Sra. Directora que como Concejo Municipal, tiene la facultad de ir revisando los avances que tienen los planteamientos que hizo cuando se presentó al concurso, estado hoy como Concejo ejerciendo lo que le corresponde respecto a la vigilancia de esto. Informa que, se quiere advertir a esta altura de que hay situaciones que se amerita que se cambien y estilos que ameritan que se cambien y conductas que ameritan que se replanteen. Expresa que, el otro día el Concejal Sr. Burgos, en un Concejo Municipal reclamaba que él quería tener conocimiento de cómo estaban funcionando las relaciones humanas internas dentro del establecimiento y hoy el Concejo se hace eco de eso, dándole la palabra a la Sra. Directora para saber qué está pasando en el Liceo, por qué hay una disociación entre los docentes y los Directivos Docentes, lo cual sería muy importante para el Concejo como responsables de la Comuna poderla escuchar y los Sres. Concejales puedan hacer las preguntas correspondientes.

Sra. Directora: Expone que, les pide a todos que le escuchen de principio a fin y luego hagan todas las preguntas, esto para no perder el objetivo del informe que está pidiendo el Sr. Alcalde. Señala que, cuando llegó al Liceo se enteró que antes que ella llegara en el año 2006 se habían hecho dos diagnósticos para saber que es lo que estaba pasando en el Liceo, el primero realizado por el Ministerio de Educación y un segundo hecho por un particular, que es la Universidad de Valparaíso. Indica que, cuando llegó al Liceo estos diagnósticos no estaban, por lo que tuvo que preocuparse y ocuparse que esos diagnósticos llegaran al Liceo, luego de dos meses de su llegada, logró verlos y revisarlos para hacerse una idea de lo que estaba pasando en el Liceo. Es sabido que el Liceo, el año pasado estaba considerado como un Liceo para todos, eso basado fundamentalmente en los resultados que el Liceo ha venido teniendo. Después del año 2006, se terminó con el programa Liceo para todos y nuevamente se hizo una categorización de acuerdo a la gestión que se realiza. Siendo tres las categorías que se consideran:

- 1) Los autónomos.
- 2) Los preferentes.
- 3) Los prioritarios.

Los autónomos son los Colegios capaces de funcionar por sí mismos y sin ayuda, son capaces de gestionar y hacer una buena gestión.

Los preferentes, son capaces de gestionar, pero necesitan asesoría.

En cambio los prioritarios, indican que son Liceos que no hacen una buena gestión y que necesitan apoyo externo.

Señala que, el Liceo fue categorizado como prioritario, lo que significó que fuera intervenido, por cuatro años por parte de la Universidad de Valparaíso.

Con respecto a los diagnósticos que se hicieron, tiene un resumen para que los Sres. Concejales tengan una idea, no parcelada, sino basada en instrumentos objetivos sobre qué es lo que está sucediendo en el Liceo. Indica que, el primer informe arroja los siguientes diagnósticos:

1º) No existe un liderazgo institucional, porque no hay un equipo cohesionado ni coordinado.

2º) La UTP no conduce la gestión curricular de manera eficiente, ni es capaz de articularse con el Jefe de Producción. En consecuencia, no se logra la articulación entre el marco

curricular, los programas de estudio y el PEI y así como falta de trabajo técnico, quiere hacer notar que cuando se hizo este estudio, la Jefatura de la Unidad Técnica Pedagógica estaba en manos de la Sub-Directora que en esos momentos ejercía dos cargos uno que era la Sub- Dirección y el otro la UTP, a esta Unidad se le asignaban 14 horas y las 30 horas restantes las ejercía como Sub-Directora.

3º) Por vínculos de convivencia entre los actores del proceso educativo son débiles, primero, porque el Equipo Directivo no funciona como equipo, no hay coordinación ni cohesión. Segundo, porque los roles y funciones hasta la fecha no están clarificados, por tanto, los Directivos no hacen sus tareas y cada uno hace lo que cree que le corresponde hacer. Tercero, por los dos motivos anteriores los canales de comunicación se van resintiendo, porque las órdenes son totalmente contradictorias hacia los subordinados que son los Profesores.

4º) La falta de apoyo del sostenedor, lo que no ha permitido acreditar las especialidades, infraestructura e implementación. Con esto el sostenedor no estaría apoyando la tarea pedagógica del Liceo. De hecho, en el diagnóstico del SAGE se establece que ni siquiera hay una línea telefónica para poder hacer llamadas. Esto es ratificado por los Profesores, que no existe un apoyo explícito del sostenedor en cuanto a recursos, lo que incide posteriormente en los resultados del establecimiento.

5º) Se evidencia un trabajo cuantitativo de logros de los aprendizajes, pero nunca hay un análisis de los mismos. En el área de los recursos humanos, no hay un desarrollo profesional no hay una evaluación de los trabajos de los Directivos, de los Profesores y de los paradocentes. Finalmente los resultados, tienen una tendencia negativa en las mediciones externas tanto de SIMCE como PSU. Señala que ese sería el diagnóstico del Ministerio. Comenta que, el segundo diagnóstico, realizado por la Universidad de Valparaíso no es muy distinto del primero. Señala que, con respecto a la relación de recursos y contexto, falta de comunicación entre el Organismo Sostenedor DAEM y el Establecimiento, no existiendo una instancia de trabajo común, planificada ni organizada. En cuanto al área Directiva, falta de liderazgo efectivo, en lo que es conducción y articulación de tareas del Equipo Directivo y EJE, también hace notar que falta una UTP con una carga horaria adecuada para realizar una buena gestión en ese ámbito. Comenta que, también se hace notar una rotación sistemática de los cargos lo que afecta en la gestión. Respecto a la ambigüedad de roles y funciones de cada una de los cargos de todo el personal de la unidad educativa, lo que significa que cada uno hace lo que cree que debe hacer sin mayor coordinación con el resto de los actores. Además hace notar una falta de comunicación y que no se utilizan correctamente estos canales. Añade que, en el área pedagógica, hace falta un Jefe de UTP, que cumpla con la labor de coordinar con el desarrollo de las actividades curriculares del establecimiento. Señala que hay una inexistencia de trabajo en equipo, no se trabaja en grupo de parte de los profesores y de los Directivos, debido a un liderazgo ineficiente. En el área de convivencia, señala que es el nudo crítico, guarda relación con la inexistencia del trabajo conjunto y organizado y también falta de trabajo de coordinación, en los sectores de UTP, Orientación, Inspectoría, en la búsqueda de objetivos en común, esto repercute en lo que es el clima laboral y en las relaciones establecidas de las personas que trabajan en este establecimiento. Este es un somero resumen de estos dos diagnósticos. En cuanto a su visión personal del establecimiento es, como lo dicen los informes, efectivamente se han hecho avances en muchas de las debilidades que aquí se plantean, como por ejemplo, hay un liderazgo nuevo, hay una UTP con 44 horas y no sólo tiene esas 44 horas, sino está siendo apoyada por este equipo asesor de la Universidad de Valparaíso, para realizar una mejor gestión. Comenta que, se ha trabajado dos meses y medios en lo que es funciones y roles, canales de comunicación y se ha intentado trabajar en las debilidades que arrojan estos dos diagnósticos, pero se sigue mal, por qué, da ahora su visión como Directora del Establecimiento, piensa que hay tres áreas de gestión que, simplemente no funcionan, una de ellas es Inspectoría General, quien se supone debe aplicar la disciplina y no la aplica. Tal como decía el Alcalde, los alumnos están en una edad que necesitan normas y reglas claras, establecidas, normas de convivencia que deben ser aplicadas por la autoridad que tiene ese cargo, pero no se aplican. El Inspector General no lo hace, por el contrario, el Inspector General desconoce la autoridad, comenta que, ha hablado con él, mandado memos, pero a los 5 minutos está haciendo exactamente lo que hacía antes. Entonces, no hay un

reconocimiento de la autoridad, que en este caso es la Directora y como todos saben no tiene facultades para remediar esta situación. Otra área que no funciona es Jefatura de Producción, señala que desde el primer mes de su llegada, insistió que debería haber una rutina de trabajo con los Técnicos Profesionales, sabiendo que, llegaría un apoyo fuerte de parte del Gobierno para sacar adelante las especialidades productivas y en las cuales se debía poner mucho énfasis, porque es lo que en este minuto se está necesitando, pero tampoco ha logrado que el Jefe Producción trabaje con los equipos técnicos que es muy necesario, coordinarlos, supervisarlos, apoyarlos, hacer reuniones de coordinación para que ello ocurra. Incluso le pidió a comienzo de año un proyecto para ver la forma de generar recursos y que las especialidades tuvieran recursos para funcionar en cosas mínimas, tampoco eso resultó e indica que ahí hay un desconocimiento de la autoridad. En relación al tema de Orientación, si bien es cierto la orientadora cumple con una serie de tareas, no hay un trabajo de equipo con ella y ha resultado imposible hacerla trabajar en equipo, ella es incapaz de trabajar en equipo y ella no sabe trabajar en equipo. Comenta que, como es sabido hoy en día lo que se necesita al asumir un cargo, es tener la capacidad de trabajar en equipo y sin eso no sirve. Señala que, lamentablemente la orientadora hace muchas cosas positivas, pero revela esa incapacidad de trabajo en equipo. Indica que, las otras áreas, como por ejemplo UTP, sin bien es cierto están aún débiles, se ha logrado avanzar, haciendo un trabajo que como las otras áreas están débiles repercuten ahí, en la UTP. Pero siente que ahí si se ha podido avanzar. Comenta que, con la Sub-Dirección ha podido formar un equipo de trabajo sin mayores problemas. Expone a modo de conclusión, que personalmente puede sacar de todo esto:

1° La situación actual del Liceo se ha consolidado, por diversos factores, unos externos y otros internos. Los internos, serían simplemente los malos hábitos de comportamiento, que se han venido fortaleciendo en las prácticas y convivencia de aquellos que han debido orientar y guiar el proceso educativo con aquellos que debieran seguir este proceso educativo. En cuanto a los factores externos, son de diversa índole que en vez de ayudar agravan la falta de gestión y la falta de funcionamiento de las distintas estructuras del establecimiento. Comenta que los Informes, que en un principio se refirió, revelan que el Liceo no está funcionando debidamente en ninguna de las áreas de gestión y que si no se asume la realidad de esta situación, simplemente se pondrá en entre dicho al Liceo, como proyecto educativo especial.

2° En esta segunda reflexión, también está revelada por los Informes, dice que el Liceo carece de una tradición de rutina de trabajo, basado en criterios técnicos profesionales y carece de una adscripción a conceptos administrativos y de funcionamiento interiorizados, habiendo una tendencia en el Liceo a la anarquía, también una resistencia activa y pasiva a respetar normas básicas de administración y de funcionamiento de la comunidad escolar. Habiendo una falta de conciencia ante el proyecto educativo institucional, que requiere como requisito principal la necesaria una organización eficiente para el logro de los objetivos. Expresa que, como Directora ha llegado a la conclusión de que con todo lo expuesto, no se considera y no se mejora, obviamente el Liceo jamás va a marchar con su persona o con otra persona. Comenta que, esta Directora llegó por concurso, que fue aprobado por el Alcalde, se supone que si llegó por concurso es idónea para el cargo, pero jamás desarrollará un liderazgo si no tiene apoyo externo, tanto del Alcalde como de la Directora de Educación. Señala que, es la Directora de Educación quien tiene las facultades legales para remediar lo que se deba remediar. Además, de un apoyo explícito y la confianza de que efectivamente la Directora está haciendo lo que se debe hacer, pero es indispensable ese apoyo. Por último, señala que es necesario un apoyo en cuanto a recursos para infraestructura administrativa que vaya directamente a la Dirección del establecimiento, lo que es también muy necesario para poder realizar una gestión eficiente. Señala que, esa es la visión que tiene hasta el minuto del Liceo.

Sr. Alcalde: Agradece la intervención de la Directora, señalando que ha sido un descarnado análisis el que se ha hecho y agradece la sinceridad con que se habla. Indica que, no está para recriminar, pero si se está para poder contribuir a conocer primero la realidad del Liceo y contribuir en lo segundo a remediar ciertos factores que están alterando la rutina de trabajo del Liceo. Comenta que, es sorprendente ciertas cosas y son conversaciones que se han mantenido durante mucho tiempo. Cree que, están llamados a

tomar las medidas necesarias para poder ayudar que los estudiantes tengan las condiciones para y sobre todo un llamado muy fuerte para que se pueda hacer un equipo de trabajo que permita ese funcionamiento. Agradece a la Directora que realizó este análisis y le ofrece la palabra a los Sres. Concejales.

C. Sr. Burgos: Consulta, en qué consiste el trabajo que está efectuando la Universidad de Valparaíso, en esta misma carencia que se está planteando y en qué consiste esta intervención.

Sra. Directora: Expresa que, la Universidad de Valparaíso junto con hacer el diagnóstico, hace una propuesta y un plan de trabajo de “asesoría”, la palabra exacta que ellos utilizan es de “acompañamiento en la gestión”, se supone que ellos trabajan paralelamente con el Liceo, pero no le dicen que es lo que deben hacer, sino van poniendo luces rojas cuando se debe cambiar la estrategia que se está utilizando. Comenta que, no hay una asesoría directa de parte de la Universidad de Valparaíso, si hay un equipo que ellos ofrecen para cubrir las necesidades que se consideren que son necesarias, por ejemplo las competencias de los Directivos y de los Profesores.

C. Sr. Burgos: Señala que, la Directora planteó que hay ciertos cargos que no están trabajando en concordancia con lo que necesita el Liceo o con lo que la Directora está planteando, se supone que un determinado cargo debe realizar ciertas actividades, eso no se estaría cumpliendo. Comenta que, cuando esas actividades no se realizan la Dirección debe dar cuenta de ello, a quién le da cuenta si ella no tiene la atribución de decir que hay que hacerlo y este camino no se está tomando hay que corregirlo y enmendarlo, pero si la Dirección del Liceo no tiene esa atribución, debe hacerlas saben a un ente superior.

Sra. Directora: Informa que, ese ente es la Directora del DAEM.

C. Sr. Burgos: Consulta si eso se ha hecho ver.

Sra. Directora: Responde que no se ha hecho ver.

Sr. Alcalde: Expresa a la Directora que sería importante que se haga por escrito, ya que se sabe que en este país todo lo que está por escrito vale y lo que es conversación no tiene ninguna validez. Añade que, sería muy importante que esta situación la pusiera por escrito.

C. Sr. Burgos: Indica que, sobre el mismo punto porque a lo mejor se está en una etapa de tomar alguna decisión, pero antes de eso la Dirección del Liceo ha tratado de conversar con cada uno de estos Directivos, para ver porque las cosas no se pueden concordar y ver si hay alguna motivación, si hay algún desacuerdo en el programa propuesto.

Sra. Directora: Comenta que, en general siente que no hay desacuerdos, simplemente no hay un reconocimiento de la autoridad y como lo expresó en la exposición hay un mal hábito de hacer lo que cada uno estime conveniente por sobre los objetivos institucionales. Hay una falta de conciencia de que lo que interesa son los objetivos personales y lo que se desea, sino lo que debe hacerse y lo que conviene al Liceo. Cree que hay una confusión ahí, y muchas veces pierden el norte. Señala que, no está insistiendo en una tarea determinada, porque a ella se le ocurrió, sino que tiene que ver con la gestión del proceso educativo. Comenta que, hay una tendencia a hacer lo que cada uno quiere y no lo que conviene y que eso se ha fortalecido en el tiempo porque nadie ciertamente lo ha parado. Informa que, hay varias áreas de gestión en que las personas realmente hacen lo que quieren, a pesar que se les ha dicho que es lo que debe hacerse o lo que corresponde, la idea es voluntad personal, ahí surge la confusión de rol profesional y lo personal.

C. Sr. Burgos: Indica que, como en toda organización pública habrá un sistema de calificación.

Sra. Directora: Señala que no hay tal sistema. Se resisten a la evaluación en todo orden de cosas, hay una resistencia unánime a ser evaluados y lo dice el diagnóstico, que en todas las áreas de diagnóstico no hay una evaluación que evidencie nada, ni un seguimiento.

C. Sr. Burgos: Consulta si no hay directrices como en el Sector de Salud, calificaciones semestrales, anuales, etc.

Sra. Directora: Indica que, debería haber, como en cualquier empresa privada se realiza, pero menos en el Liceo.

C. Sr. Burgos: Señala que, está de acuerdo, pero se refiere a la parte administrativa, que las personas cumplan lo que deben cumplir, indistintamente de la competencia pedagógica, sino el cumplimiento de las gestiones administrativas.

Sra. Directora: Expone que, personalmente a comienzo de año presentó una hoja de vida lo que originó gran revuelo.

C. Sr. Burgos: Consulta que eso institucionalmente no existe.

Sra. Directora: Responde que no hay.

C. Sr. Peña: Recuerda que, a principio de año cuando se discutió el tema de lo sucedido con la Orientadora, se pidió una intervención del DAEM respecto al Liceo. Comenta que, por lo expresado por la Directora, esta intervención no se realizó. Señala que, el Concejo tenía una seria queja respecto a lo que pasó con la orientadora y los alumnos por el tema del verano que, se dio la instrucción que todos se iban para la casa, quedando los alumnos en una situación de abandono, en una época crítica, en especial para los alumnos de los 4º Medios que estaban saliendo de las postulaciones. Recuerda que en ese momento se pidió una intervención del DAEM, porque una situación así no podía ser aceptada. Expone que, tal situación quedó por estudiarse y verse lo que uno se imagina, que lo lamentable es la falta de seguimiento del tema, porque el Concejo hace propuestas, sugerencias y acotaciones y después no se sabe qué pasa, no hay una retroalimentación para saber que sucede con lo que acá se acuerda.

Sr. Valdés: Comenta que, el tema es que se hizo las averiguaciones del por qué sucedió el tema, vista las partes todas presentaron ideas justificadas, como a una falta de programación de los Directivos durante el verano, lo que fue informado al Sr. Alcalde en su oportunidad, pero no daba para una sanción.

Sr. Alcalde: Expresa que, aquí se está hablando de Orientación y de acuerdo al informe que la Directora tiene, se señala que no se sabe trabajar en equipo, tarea fundamental y lo otro que dice es que no sabe trabajar, lo que le llamó mucho la atención. Se pregunta, “no estaremos todos equivocados en los roles”.

C. Srta. Reyes: Comenta que, desea confirmar lo que el Sr. Valdés dice, personalmente se encargó de preguntar a la Sra. Emma, sobre qué había pasado con el tema de la Orientadora y efectivamente ella tomó cartas en el asunto. Señala que, lo que más le ha impresionado del informe es la palabra “anarquía”. Expone que, hay un PEI, que si al profesorado no le gusta la Directora o el Equipo Directivo, pero hay un PEI que es una programación que se debe respetar, eso es la institucionalidad que dice la Directora. Señala que, en el Liceo hay realmente una anarquía, el PEI con un objetivo no lo van a querer seguir, está construido por ellos mismos y están aceptados todos los planes remediales por ellos y son ellos mismos los que no se reconocen lo que han planificado. Personalmente quiere ir más allá, pregunta, no hay ningún Profesor que se salve.

Sra. Directora: Responde que obviamente que sí y una buena cantidad.

C. Srta. Reyes: Pregunta si más del 50%.

Sra. Directora: Responde que más del 50%.

C. Srta. Reyes: Comenta que, eso es bueno. Porque cuando usa la palabra anarquía, no está contradiciendo lo que la Directora dice. Sabe que hay Profesores que hacen todo o posible, pero con un Equipo Directivo que no quiere trabajar en grupo y que Ud. dice sí y ellos salen diciendo no para afuera, de ahí parte la anarquía. Comenta que, como “somos más amigos de los amigos, no se separa el cargo de la amistad. Expresa que, el que no quiere trabajar debe irse, porque no se va a esperar a que ellos despierten, comenta que, el Liceo tiene profesorado con muchos años de servicio, por lo tanto los años las tienen pegadas, pero lo que aquí hay que hacer es una acción por el bien de los jóvenes de Casablanca. Recuerda que el otro día se presentó un informe de la persona que se contrató para hacer el PADEM, que dice que los alumnos que van al Liceo Manuel de Salas, no son de la Arturo Echazarreta ni de la Domingo Ortiz, sino son todos de la Manuel Bravo, que son los más necesitados, los más solos, los más enfermos del alma y se les está dando este tipo de educación en el Liceo de Casablanca, es mejor que todos pesquen sus cositas y se vayan para la casa. Comenta que, esos son los alumnos y la mayoría que no son el 60 ó 70% dice que estos niñitos no van a aprender y serán cualquier cosa en la vida, por eso todos los Profesores del Liceo van con un desgano a hacer clases, porque no piensan nada motivador para ellos, por mucha infraestructura que el Municipio ponga, si los Profesores no se la juegan nada se puede hacer, porque la puerta de la clase se cierra y Ud. Está afuera, el Jefe Técnico está afuera, todos están afuera y como no quieren ser evaluados, por lo tanto para tratar de llevar bien la cosa se llega a pedir permiso para ir a supervisar la clase. Esa es la realidad con los Profesores. Cree que, se debe tomar cartas en el asunto, identificando a los Profesores que se podrían ir, buscar los dineros y que se vayan, porque sino nunca se saldrá adelante, nunca el pueblo va a confiar en el Liceo y no va a mandar a sus hijos al Liceo de Casablanca.

C. Sr. Peña: Señala que, personalmente le preocupa el tema de Inspectoría, porque una cosa fundamental que se vio acá, es el tema de la falta de disciplina y que hay un relajo a simple vista de lo que está pasando. Estima que la disciplina está asociada a un reglamento de disciplina que se debe aplicarse y cumplirse con los roles determinados. Comenta que, le llama mucho la atención lo que dice la Directora en cuanto a que hay un manejo disciplinario de Inspectoría, que no está acorde con ese reglamento de disciplina y con la institucionalidad del Liceo. Lo que le preocupa porque es una herramienta fundamental de la buena práctica educativa.

Sr. Alcalde: Manifiesta que, lo ha sorprendido que los niños salgan del Liceo a medio día, a comprar a la esquina, salen y entran.

Sra. Directora: Responde que no están autorizados por la Directora.

Sr. Alcalde: Pregunta, que no sucediera que a uno de estos niños le suceda algo y sus padres demanden al Municipio, porque ellos deberían estar en el Liceo. Otorga 2 minutos para que cada uno de los Directivos Docentes manifieste su visión.

Inspector General: Señala que, el asunto de educación ha ido variando, se han recibido distintos tipos de alumnos y se han encontrado que les hace falta una preparación, para tener herramientas para trabajar de otra manera con los jóvenes, porque si bien es cierto se tiene una normativa que cumplir, los padres no apoyan las medidas del Profesor, muchas veces se ha querido hacer cosas positivas con ellos y no son acompañados. En ese transar, muchas veces se han originado todas estas dificultades que se han señalado.

Sra. Jefa de UTP: Indica que, le encuentra razón a la Sra. Directora, respecto a las debilidades que hay en el interior del Liceo, con la ayuda de la Universidad se está tratando de formar el Departamento de la UTP, donde se incorpore el Jefe de Producción, la Orientadora e Inspectoría General al quehacer pedagógico del establecimiento, esa es la meta a cumplir, pero esta meta no se puede cumplir en dos meses, se está trabajando en eso.

Jefe de Producción: Comenta que, lamenta mucho haber venido al Concejo Municipal, invitados inicialmente a un tema de infraestructura de un Proyecto y luego haber sido enjuiciados algunos de los presentes por la Directora, en un análisis que evidentemente no comparte y la forma de algunos conceptos expuestos, por cuanto cree que faltó hacer un análisis más preciso del diagnóstico. Señala que, esta es una sesión pública que cualquier persona de Casablanca tendrá derecho a leer el Acta Municipal y cualquier lectura rápida que se haga, aparecerán tres integrantes del Liceo prácticamente con la soga al cuello, porque no hay nada más que hacer, de hecho se le acusa de otras cosas, pero no quiere distraer la atención del Concejo en varios aspectos que seguramente tienen que ver durante el día. Pide, si es que está en condiciones de pedir algo, que se establezca algún tipo de reunión, con las personas del DAEM y con la Dirección, para tratar de dar un aporte con el tiempo que se requiera. Personalmente, tiene la impresión que se ha generado una sensación de que el Liceo no funciona y personalmente piensa que hay situaciones que van más allá de una opinión, partiendo primero por una auto crítica, porque cuando se quiere hacer un análisis, lo primero que se debe hacer es una auto crítica y decir en qué situación se llegó al Liceo y cómo se ha planteado frente a eso, sería interesante plantearlo también, pero, no puede dejar pasar esta oportunidad para decir que es lo que significa la Jefatura de Producción, porque si bien es cierto se le han otorgado 2 minutos, pero se consignará en el Acta que el Jefe de Producción no funciona, señala que, desde su punto de vista profesional el tema es bastante grave. Comenta que, desde el primer minuto que se entera a través de la página del Ministerio de Educación, que hay un Proyecto de Infraestructura, se pone inmediatamente en contacto con el Sr. Valdés y el Sr. Alcalde, informándoles de esta situación, sabe que conjuntamente con infraestructura se debe profesionalizar, porque no se saca nada con tener una situación de lujo si la parte técnica no es la mejor, para ello concentró su esfuerzo en poner un sello de calidad a los alumnos, dándose dos posibilidades, a través de dos Proyectos que el Liceo obtuvo, el primero fue de la Experiencia Educativa Significativa, donde se compitió con todo Chile y resulta que el Liceo, con síntomas de anarquía, cosa que está en desacuerdo absolutamente en el término, la forma y el fondo. Comenta que, trabajando con los alumnos, el Liceo fue capaz de colocar un proyecto con todo Chile y fue beneficiado, porque se mostró la experiencia de electricidad a todo el país y luego fueron visitados por un Liceo de Arica, que se interesaron por la actividad. Señala que tal vez, los recursos ahí conseguidos no sean muchos, pero les dio fuerzas para saber que sí se estaba por un buen camino, que siempre hay que corregir. En segundo lugar, se dio la posibilidad de participar en un Proyecto Mejoramiento Educativo, que tenía como eje central, participando colegios tanto Municipalizados, Subvencionados, cómo se era capaz de mejorar el aprendizaje y a este Jefe de Producción y no a otro se le ocurrió que se podía participar. Logrando participar y poniendo como sello de los alumnos que sean alumnos emprendedores. En este Proyecto, en que participaron mucho Liceos de Chile, de un total de 100 puntos, el Liceo obtuvo 90, información que maneja, lo deja en el 5º Lugar, lo que significa que, la calidad con la cual fue hecho el Proyecto fue bastante importante y fue hecho por Profesores del Liceo. Situación que este Proyecto PME, aunque parezca curioso nunca se ha dado la oportunidad de darlo a conocer en el Liceo. No se ha tenido la posibilidad ni el reconocimiento a los Profesores más que al Jefe de Producción que han destinado tiempo en trabajar en este Proyecto. Este Proyecto es considerado como un eje central; por un lado, buena infraestructura, por otro lado, reforzamiento constante a los alumnos y un tercer lugar, generar en ellos que sean emprendedores, porque un alumno emprendedor, sirve para su meta y transformación de vida. Señala que, personalmente piensa que no está muy descolocado respecto a lo que el Liceo requiere, por el contrario, se ha puesto varios esfuerzos para ver de qué manera se le saque mayor provecho a este Proyecto, que se realizará por etapas, por que hoy lo que el Liceo requiere son soluciones de carácter técnico, por tanto, existe en el Liceo una situación bastante valiosa de la que hay que sacar provecho. Pide se realice una reunión técnica en la que se puedan decir muchas cosas, porque hoy día se dijeron algunas pero, faltan otras muy interesantes y personalmente le gustaría participar en alguna reunión para trabajar técnicamente cuáles son las situaciones que están ocurriendo en el Liceo, porque se ha escuchado una parte, pero falta la parte de qué opinan los Profesores de la actual conducción del Liceo, que sería importante de

escuchar y porque no también a los alumnos y a los apoderados, para que de una vez por todas se tenga una imagen absoluta y completa de lo que es el Liceo Manuel de Salas.

Sra. Sub-Directora: Indica que, como cierre de esta conversación desea decir algo importante, por el hecho de haber nacido en este pueblo, quiere lo mejor para ello. Señala que, realmente el Liceo se está cayendo, es una casucha y no quiere eso para sus coterráneos, comenta que, dijo que no se emocionaría ante el Concejo, pero no lo puede evitar. Expone que, detesta la palabrería, es algo que le carga, se reconoce como una persona ejecutora y como un obrero de la educación, aunque esté ocupando el cargo de Sub-Directora. Señala que, trata de ayudar a todos, “está para la patada y el combo”, hace de todo, lo que los otros dejan de hacer lo hace ella, todo con el afán de ayudar, a la gente pobre, se considera como un ejemplo de superación, se va enseñando a estos jóvenes con el ejemplo, de cómo se han superado cosas en la vida, de eso es lo que hay que hablar, no sólo del currículum explícito de lo que se enseña en matemáticas, castellano o lo que sea, se le debe enseñar de las cosas, con la actitud qué es lo que se deja a los niños, si llega a la sala de clases y tira el libro sobre la mesa, qué se está enseñando a los niños, ahí se está hablando de currículum oculto, se habla de lo que se deja sin proponérselo. Cree que los niños son sabios, le parece bien consultarles a los niños, pues tienen una película clarísima y transparente, pues si se pregunta la verdad es a un niño o a un ebrio. Los niños son críticos verdaderos. Señala que, lo que le hace falta a este equipo, es que cada una de las tareas asignadas se cumplan, siendo respetuosos de las normas, que son hechas para que se cumplan y no se están cumpliendo en el Liceo. Se quiere invitar a que cada uno cumpla con las misiones, que se hagan las tareas encomendadas, ahí se está fallando, Un ejemplo, es el Organigrama del Liceo, se va a hacer con el apoyo de la Universidad de Valparaíso, quién lo hizo, la Dirección, se llevó a la reunión y todo el mundo opinó, “que este baja, esta sube, que la edición del computador, etc.”, se acordó que para la próxima reunión todos traerían un organigrama para consensuar cuál es el mejor, en la próxima reunión nadie trajo un organigrama, sólo la Dirección. Finalmente, por una cuestión de postulación a la acreditación se debió presentar, cuál quedo, el realizado por la Dirección, después va alguien a su oficina y señala que hay que bajar tal cosa. Por lo anterior, se ve que no hay el más mínimo compromiso. Señala que, todas las órdenes que se dan son efímeras, se dan pero, desaparecen y cada uno de ellos no se hace cargo, personalmente está dispuesta a mejorar, pero está dispuesta a cambiar las conductas para que esta cosa mejore, para que mejoren los niños del pueblo y el futuro de Casablanca, añade que, también hay que decir cosas buenas del Liceo, de eso debe estar convencida que, como maestra está dando lo mejor de si y que si alguien opina lo contrario debe aceptar la crítica y promete cambiar, pero lo más importante es el futuro de los niños y que si se le ofrece un trabajo a personas del exterior, a eso se debe responder con el trabajo diario y por el sueldo que se les paga, que muchas veces es difícil ganarlo, pero a nadie le pagan por gozar. Comenta que, a ella le pagan por trabajar y es lo que va a seguir haciendo. Cualquier crítica que deseen hacer la aceptará, porque quiere que esto salga adelante.

Sr. Alcalde: Señala que, cree estar en un momento propicio y una oportunidad bastante grande, en esta audiencia, los Directivos Docentes del Liceo Manuel de Sala no especificaron para qué era, pero a través del Departamento de Educación se comunicó cuál era la razón por la que estarían aquí. Comenta que, se tiene la oportunidad porque el Liceo está intervenido por la Universidad, por lo tanto se tiene la gran oportunidad de organizarse y de juntarse para hacer una introspección de cada uno, para saber cómo se esta cumpliendo determinado papel y hacer un “palancamiento” de ideas para poder llevar adelante un proyecto en común. Informa a la Directora que, designará a dos Concejales de Educación para que trabajen en este equipo y ayuden desde la perspectiva política a consolidar y llevar adelante las buenas prácticas en el Liceo. Además, le expresa que cuenta con el apoyo del Concejo, especialmente el suyo y dará las instrucciones al Departamento de Educación para que cada día se apoye, porque en definitiva se está haciendo lo que corresponde y que se hace porque se está preocupado del futuro de estos jóvenes.

6. VARIOS.

6.1. PROPOSICION A SR. SANDINO.

Sr. Alcalde: Recuerda al Concejo lo que en su oportunidad tomo un acuerdo, en lo que dice relación a lo pactado con don José Sandino Correa, comunica al Concejo que el Sr. Sandino pidió las Actas del Concejo para ser leídas y rechazó todos los términos. Por lo que, envía una carta pidiendo que se replanteen los términos que a continuación se leerá:

A fin de dar por terminado por su parte este desagradable episodio, viene en proponer al Sr. Alcalde y al Honorable Concejo, pagar como honorario la parte correspondiente a los 80 millones de la propiedad de Gral. Bonilla en los términos del acuerdo inicial del H. Concejo, señala que esto es la proporción, decía 120 millones de pesos eran equivalentes a 5 millones de pesos de honorarios, 80 millones de pesos equivalen a 3.33 millones. Esta es sin duda, una solución extra judicial para el problema que aqueja, toda vez que refleja el ánimo de la resolución del H. Concejo, también su ánimo es no producir alteración en la buena relación, tanto propia como de sus clientes con la I. Municipalidad. Del mismo modo, evitar presiones económicas indebidas como se expresa de alguna forma en las últimas sesiones del Concejo, en otras palabras, esta solución es la misma conversada con Ud., se refiere al Alcalde, días atrás en que a su leal interés y en la búsqueda de la solución del problema entre caballeros y además de solución salomónica, le parece viable y solicita hacer ver a los Sres. Concejales, como de mutua conveniencia, toda vez que se consiguió la conformidad en la decisión del Sr. Bertinelli, de aumentar en 5 millones el pago por la propiedad propiamente Municipal, sólo resta esperar que los Sres., del IST, tengan a bien vender en la cantidad acordado por la I. Municipalidad a sus clientes, operación que está haciendo con sus buenos auspicios para que se realice. Sin otro particular. Saluda atte. José Sandino Correa. Indica que, el Concejo había acordado de cancelar al Sr. Sandino la suma de dos millones. Señala que, en definitiva el Sr. Secretario informará lo que se había acordado y ver si se puede llegar a un punto intermedio de solución

Sr. Bustamante: Expresa que, en la sesión N°661 de fecha Martes 16 de Octubre de 2007 y según acuerdo N°1675, dice: Se acuerda por unanimidad de los Sres. Concejales a autorizar al Sr. Alcalde a negociar con el Sr. Sandino hasta 2 millones de pesos.

Sr. Bertinelli: Comenta que, en definitiva, por qué se llegó a esta situación, es por un tema de ambigüedad o confusión en el sentido que el Sr. Sandino presentó el negocio, que era atractivo objetivamente para el Municipio, como se ha conversado en sesiones anteriores, se obtenía un precio razonable de venta de un inmueble Municipal y además se obtenía una utilidad interesante por la propiedad del IST, que correspondía a ganar en 2 ó 3 días 20 millones de pesos, aún cuando significara la asesoría o comisión de este caballero de 5 millones de pesos. El punto, ya se sabe que en definitiva una operación se hizo por un valor superior que original eran 75 millones de pesos, se les pidió 120 millones, las propiedades se tasaron en 80 millones de pesos y sólo 40 millones la del IST, por la cual Sandino hizo las gestiones con su cliente, aceptaron y pagaron los 80 millones por eso. El IST se desiste de la operación, en razón que el Sr. Sandino, cosa que el Sr. Sandino no reconoce, le interpela, insiste y requiere del IST la firma con el Municipio, dilación que se produjo porque no estaba el Sr. Valencia que es el Gerente, después es visto por el Abogado, hay que pagar las contribuciones y fueron citados para firmar el día Jueves, coordinada y la escritura hecha en notaría, le llama el día Miércoles el Abogado Sr. Garrido señalando que tiene instrucciones de no firmar, porque le ha llamado la atención de que un tercero haya estado preguntando por el tema, indica que, esa historia la saben todos y no se va a extender más sobre el tema. Hoy se encuentra frente a la discrepancia con el Sr. Sandino sobre cuál es su participación pecuniaria en esta operación. Comenta que, originalmente el acuerdo fueron 5 millones de pesos, que fue acordado por el Concejo, se debe abordar dos temas, primero, el tema del monto y el segundo, la naturaleza o índole del pago.

C. Sr. Burgos: Señala que, eran 5 millones siempre que se concretara el pago de los 120 millones.

Sr. Bertinelli: Indica que, él ofreció 5 millones por una operación global y por eso fue muy atractivo que se vendiera en 75 millones la propiedad Municipal que, hace un año se había

comprado en 30 millones, se le compraría al IST en 25 y se vendería en 45 millones, por todos lados se ganaba plata. El problema es que después se impacientó y comenzó a llamar, lo que llamó la atención de por qué estaba llamando un tercero y le fueron a consultar al Sr. Alcalde. Pero, en realidad hay que comprender que el Sr. Alcalde les dijo la verdad, por la comunidad y el pueblo era un buen negocio el que se estaba haciendo y esa era la verdad. Señala que, igual al Alcalde cumplió en compromiso legal y moral que se tiene con Gracia el inversionista, gestionó para que le vendieran en los mismos 40 millones de pesos, no obstante que estos inversionistas le habían ofrecido hace 6 meses atrás 45 millones y con la intervención del Alcalde quedó en 40 millones, por que se tenía ese deber moral y legal, pues había una promesa de cumplirle al inversionista. Este tema va caminando y se va a materializar, previo a la firma con el IST, deben hacer el finiquito para dar por finalizada la promesa para dar por pendiente este compromiso respecto a eso. Pero, quedaba Sandino en dos temas, la discrepancia que se tenía porque en definitiva se pactó una operación integral por un valor.

C. Sr. Peña: Indica que, con Gracia y con la IST ya está solucionado. Lo que está pendiente es Sandino.

Sr. Bertinelli: Expresa que, desde el punto de vista de él, quiere que se le paguen los 5 millones de pesos, dejando una boleta que se le pidió que la devolviera, porque no podía cobrar la boleta al día siguiente de estar firmada la primera venta y aún quedaba la otra. Señala que, la boleta quedó ahí y hay que devolvérsela. Comenta que, esta era una operación integral y decía que se le debía pagar esos 5 millones de pesos, porque decía haber hecho una asesoría y que su gestión, no se había visto frustrada por una negligencia o ineficacia de él. Lo que plantea era que él presentó el negocio y si no se hizo no fue por culpa de él. Comenta que, le planteó que su intervención como todo tipo de gestión de esta naturaleza está aparejada a la realización misma de la operación, si la operación se materializa él recibe su retribución y además, en su concepto cosa que don José refutará, se entiende que fue por el llamado de él a la IST por lo cual no resultó la operación, desde ese punto de vista el Municipio dejó de recibir una utilidad que iba a recibir. Se tienen dos temas, el monto y la naturaleza. Porque él dice, no estar actuando como corredor, sino haciendo una asesoría la cual cumplió y si no resultó no es su problema, ese es el planteamiento en primer lugar. En segundo término está el tema del monto, lo que produce una incertidumbre, porque originalmente, él se presentó en forma ambigua, ese es el tema.

Sr. Alcalde: Indica que, se enteró un día, cuando entra acompañado con el Concejal Sr. Caussade a la oficina, ahí se entera que él cobraría esos 5 millones de pesos, era un corredor a su juicio, personalmente no tenía la claridad y pensó que el negocio se estaba haciendo, pero no él era un corredor. Comenta que, hay que saldar este tema y llegar a un acuerdo y solucionarlo.

Sr. Bertinelli: Señala que, respecto a ese tema, antes de abordar el monto se debe definir la naturaleza de la intervención que él tuvo, si actuó como intermediario, comisionista o como corredor, la comisión que él está cobrando es mucha. Indica que, él la presenta como una asesoría inmobiliaria, si se toma como una asesoría debía presentar un informe de todo el asunto del negocio que no se ha hecho hasta el momento. Comenta que él lo planteó como un intermediario. Personalmente lo entendió como un corretaje, un poco exacerbado, pero como era un negocio maravilloso para la Municipalidad, lo que estaba cobrando no era nada. Ahora él replica que no actuó como corredor, porque si el negocio se hace se le paga la comisión, pero una comisión de acuerdo al mercado. Ahora, si él dice que hizo una asesoría, la asesoría tampoco ha presentado ningún informe respecto al tema.

Sr. Alcalde: Consulta, cómo zanjar el tema ya que no quiere más cartas, ni visitas, ni llamados telefónicos.

C. Sr. Burgos: Pregunta que, entiende que hay unas personas que quieren comprar una manzana, que él hubiera actuado antes es para agilizar los trámites de los que quieren comprar. Cuando llegaran a comprar eventualmente, un ofrecimiento al Municipio debía

ser interesante porque sino, el Municipio no tendría la necesidad ni la obligación de vender, por lo tanto, él agilizó algo, pero no quiere decir que por intermedio de él se hiciera algo para terminar en eso. Expone que, ve que con él o sin él, llegado el momento el Municipio tendría que haber vendido al interesado cuando ofreciera una cantidad sustantiva. Lo ve en ese sentido, que la labor de él es importante a lo mejor por la gestión, pero tampoco tan imprescindible.

C. Sr. Peña: Señala que, personalmente piensa que el mandante principal es Gracia, es decir, él está haciendo el negocio para Gracia, buscando comprar el terreno al precio más bajo que pueda sacar. Por lo tanto, está mandatado por Gracia para estas funciones y lo que hizo con el Municipio fue algo paralelo que le convenía a él, lo cual no fue su giro principal, su giro principal está en representar a las otras personas, actuando en una intermediación y que eso signifique interlocutar con diferentes actores, los propietarios con los que debe relacionarse para hacerle ofertas que sean atractivas es parte de su rol y que el visualizara que en una oportunidad el negocio se veía favorable para ambas partes y que a raíz de eso él podía sacar una parte como comisión, perfecto, pero si eso falla él no puede decir que hizo un trabajo para el Municipio, porque en realidad el Municipio no lo ha contratado. Señala que, él llegó aquí para hacer una oferta.

Sr. Bertinelli: Propone a la mesa lo siguiente, lo que hizo no es una actividad inmobiliaria, sino una intermediación.

C. Sr. Peña: Indica que, mandatado por otros y no por el Municipio, por tanto él no puede decir que tiene un vínculo obligatorio con el Municipio y que se le debe responder de algo, pues el Municipio no ha contratado ninguna asesoría, no se ha contratado ningún corretaje y si él se relacionó con el Municipio fue en representación de, para pedir al Municipio que les vendiera.

Sr. Bertinelli: Menciona que, no hay que desconocer el hecho que el Concejo acordó pagar una comisión de corretaje inmobiliario por 5 millones de pesos, porque era un negocio maravilloso y él sabía como hacer el contacto. El problema es que eso se frustró y él lo quiere como una inversión integral, se debe desagregar, respecto a ese punto de vista, el Concejo Municipal acordó pagar hasta 2 millones de pesos, por el primer negocio. Pero, se debe reconocer también que él accedió y gestionó frente a Gracia del primer negocio que no estaba firmado el tema del IST y convencer a Gracia que pagara 80 y no 75 que era lo original.

C. Sr. Peña: Pregunta, y quién no dice que Gracia no le dijo que le ofreciera al Municipio hasta 120 millones, como le consta al Concejo que eso es la realidad.

Sr. Bertinelli: Señala que, primero se le pidió 75 y al final se dijo 80 y fue él quien convenció a los otros para que pagaran 80. La verdad es que Gracia está un poco suspicaz.

Sr. Alcalde: Indica que, se propone el pago al Sr. Sandino de \$2.650.000 más el impuesto.

C. Sr. Burgos: Comenta que, debe quedar en Acta y bien especificado porque se dan todas estas consideraciones con él, desde el punto de vista legal.

Sr. Alcalde: Expresa que, a los Sres. Concejales que la proposición es de \$2.650.000 más el 10%. Invita a los Señores Concejales a votar por este acuerdo.

Los Sres. Concejales presentes por unanimidad toman el **ACUERDO N°1699:** “Se acuerda por unanimidad de los Señores Concejales presentes, autorizar el pago al Sr. José Sandino por valor de \$2.650.000 más el 10% de impuestos.”.

En este Acuerdo no se encontraba presente el Concejal Sr. Pedro Caussade P., por encontrarse en el extranjero por motivos personales.

6.2. CARTA DE BOMBEROS.

C. Sr. Peña: Señala que, no sabe si el Sr. Alcalde recibió una carta del Cuerpo de Bomberos respecto al presupuesto del 2008.

Sr. Alcalde: Comenta que sí y que fue remitida al Sr. Secretario, porque el presupuesto no ha sido aprobado y eso se hace cuando esté aprobado el presupuesto.

Sr. Secretario: Indica que, la remitirá a la Comisión de Finanzas.

C. Sr. Peña: Expone que, le gustaría que esta acotación quede en Acta, respecto a que evidentemente este año, Bomberos ha tratado de hacer algo diferente a lo que se hacía antiguamente, lo diferente es que se ha hecho un estudio de costos, que significa manejar el Cuerpo de Bomberos en todos sus ítems, lo que significa mantención de material mayor, combustible, gasto de personal, etc., señala que, en base a eso se elaboró este Presupuesto que viene sólo en una ficha por lo que está dando una explicación. Comenta que, se está pidiendo la colaboración del Municipio en la parte de la Subvención, en dos ítems que, son los más relevantes en términos de una mantención equilibrada del ingreso, una de las cosas que más aflige a Bomberos, es cuando se deben cancelar las remuneraciones y no se tienen los haberes para hacerlo, lo que genera un tremendo estrés. Indica que, Bombero tiene un gasto permanente en el tema de los cuarteros y los operadores de radio, es en ese ítems que se está pidiendo un apoyo sustancial del Municipio y se pide que se pueda apoyar para tener dos maquinistas, en este minuto en Casablanca operan 3 Compañías y el carro que más sale es el de rescate, el que necesita tener un maquinista cerca, presente y dispuesto, porque los rescates vehiculares son de alta prioridad. A la vez, se necesita un maquinista rotatorio para la Unidad que está de turno y que es la que tiene la salida para otro tipo de emergencia, como incendios forestales, rurales, etc., en rigor lo óptimo es poder contar con esos 2 maquinistas, porque el resto son maquinistas voluntarios que están sujeto a que no estén trabajando, que se encuentren en la Comuna y una serie de anexos. Por eso se presenta esto, más el mantenimiento de los carros, entendiéndolo que los otros gastos se pueden cubrir con las subvenciones que llegan por otras vías, eso les permitiría poder planificar una serie de cursos para especializar a la gente y profesionalizar el rol de Bomberos. Señala que, se está cambiando el Reglamento y se está diciendo que para que una persona pueda ser Bombero y recibir la calidad de tal, debe por lo menos estar una cantidad de meses y haber hecho varios cursos y a la vez capacitar a la gente que actualmente se tiene, porque no quiere que vuelva a pasar lo que sucedió en una emergencia en Orozco, donde el Oficial que llegó a cargo no supo distinguir que tipo de carga llevaba el camión, pensando que era soda cáustica, en circunstancia que todos los que han hecho curso saben distinguir que ese camión tenía que ver con el transporte de material que no era peligrosa y que Bomberos podría haber actuado en forma inmediata. La cuestión es que se trajo una Compañía de Valparaíso, experta en productos químicos sin ser necesario. Eso demuestra la necesidad de profesionalizar y especializarse en determinar que es lo que se tiene al frente y cómo actuar ante eso. Lo que significa que no se esté en campañas de plata, sino significa que se pueda contar con ciertos recursos que permitan eso.

Sr. Alcalde: Señala que, queda claro que la petición es en tres aspectos:

- Remuneraciones para cuarteros.
- Dos Maquinistas, que el Municipio pueda contratar.
- Combustible.

C. Srta. Reyes: Añade que, sólo para que no se vea un impedimento para no entregar esta subvención, no hay problema que se dé subvención para sueldos.

Sr. Alcalde: Indica que no hay problema en eso.

C. Sr. Burgos: Comenta que, está de acuerdo con lo que se está pidiendo, pero insiste que es necesario que exista una Normativa Nacional, esto es una cosa de Estado. Si uno analiza, si una Comuna pequeña no tiene Cuerpo de Bomberos qué pasa con la carretera.

C. Sr. Peña: Expone que, respecto a eso la Junta Nacional está haciendo un trabajo con el Gobierno, se pretende a la larga que se pueda llegar a algo, pero no hay que olvidar que en la propia Ley Orgánica Municipal, se contempla una ayuda a Bomberos en las subvenciones, es decir el Estado de alguna manera con la Ley Orgánica Municipal le entregó la responsabilidad a los Municipios de entregar esta ayuda a Bomberos, a parte de eso, el Estado los apoya mediante las platas que se generan a través de la Superintendencia de Valores y Seguros, fondos que son insuficientes para poder cubrir todos los requerimientos. Menciona que, la Junta Nacional está empeñada en dotar a todos los Cuerpos de Bomberos de a lo menos 10 trajes de ataque de fuego que son los que realmente cumplen con la Norma Internacional de Seguridad, si hoy se mira la ropa con que se trabaja, no cumple para nada esta norma de seguridad. Señala que, serán 10 trajes por cada Compañía, cada traje tiene un valor más o menos de \$200.000.-, donde la Compañía deberá poner una parte, el Cuerpo la otra y la Junta otra parte. Los gastos son enormes.

Sr. Alcalde: Señala que, es importante tener dos maquinistas, porque el verano que se viene será bastante complicado.

6.3. CONDOLENCIAS.

Sr. Alcalde: Expresa que, se tiene los agradecimientos de la Familia Gallardo por las condolencias por la muerte de su padre, ella es una funcionaria del Juzgado la Sra. Angélica Gallardo.

En nombre de Dios y Casablanca, se cierra la sesión a las 11:58 hrs.

Observaciones:

**MANUEL JESUS VERA DELGADO
ALCADE**

**ROBERTO BURGOS GONZALEZ
CONCEJAL**

**LAURA REYES SALAZAR
CONCEJALA**

**LUCIA BERTINELLI VELOZ
CONCEJALA**

**GUILLERMO PEÑA GONZALEZ
CONCEJAL**

**ANGEL POGGI SAA
CONCEJAL**

**LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
SECRETARIO MUNICIPAL**

